



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario

Comunicado

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha promovido el debate público acerca de las decisiones de los jueces como una política de estado tendiente a mejorar su transparencia y comprensión por parte de los ciudadanos.

Que el límite de esas críticas es la razonabilidad y el respeto a la garantía de la independencia judicial que esta Corte está obligada a preservar como cabeza de un Poder del Estado.

Que por esta razón, exhortamos a quienes tienen responsabilidades de gobierno, a expresarse con mesura y equilibrio, porque respetar la magistratura es la mejor manera de dar tranquilidad a los ciudadanos, de asegurar que sus derechos serán protegidos y que estamos en un estado gobernado por leyes que se aplican a todos por igual.

Que asimismo el Bicentenario de la fundación de la Nación es una buena ocasión para reafirmar los objetivos del Preámbulo de la Constitución, que demanda afianzar la justicia y la paz social para todos los argentinos, para lo cual resulta indispensable recurrir al dialogo institucional.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010

Ricardo Luis Lorenzetti, Elena Highton de Nolasco, Carlos S. Fayt, Juan Carlos Maqueda, Carmen M. Argibay, E. Raúl Zaffaroni